

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

163/88

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 28 de junio de 1988.-Expediente Nº 12.226/87.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 214/87 por la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 8 del corriente, ha emitido el dictamen corres pondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52° de la Resolución Nº 350/87 del Honorable Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 7 del 28/6/88)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que en tendió en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (l) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación ex clusiva para la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA del Departamento de Enfermería de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la Enfermera Sara Elena ACOSTA D.N.I. Nº 11.468.008 como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la Cátedra: ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección de Personal y siga al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

smq.

MARCELO PEVREN

MARIA D. PEREZ SOMIULIANA
VICE-DECANO